



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Sucesión No. 50001-31-10-001-2021-00144-00

Demandante: José Daniel Gutiérrez Rozo

Causante: Hernando Gutiérrez (*q.e.p.d.*)

Téngase por agregado el emplazamiento de los interesados.

Previo a reconocer a la abogada Mary Luz Díaz Rey, deberá aportar el mensaje de datos por medio del cual el señor Luis Hernando Gutiérrez Rozo le confirió poder.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022; en caso contrario, deberá efectuar la presentación personal de que trata el inciso segundo del artículo 74 del Código General del Proceso. Para tal efecto, se le concede el término de cinco (5) días.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para convocar a audiencia de presentación de inventarios y avalúos.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 75 del 1/SEPTIEMBRE
/2023

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria